

SEGUNDA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y su Anexo 1.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Modificación al Anexo 1 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020

Contenido	
A.	Formas oficiales aprobadas.
1.
2.	Ley del ISR
3.	Ley del IEPS.
4.
5.	Ley del IVA
6. a 7.
B. y C.

A. Formas oficiales aprobadas.

1.
2. **Ley del ISR**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....		*Internet
18	Declaración anual. Personas morales. *Programa electrónico www.sat.gob.mx (Se adiciona)	-	
.....		
Plataformas tecnológicas	Información de retenciones por el uso de plataformas tecnológicas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx (Se deroga)	-	*Internet
PL ISR retenciones	Declaración de pago del ISR retenciones por el uso de plataformas tecnológicas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx (Se adiciona)	-	*Internet
PL ISR pago	Declaración de pago del ISR personas físicas plataformas tecnológicas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx (Se adiciona)	-	*Internet

3. Ley del IEPS

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso	Electrónico

		(Número de ejemplares a presentar)	
.....		
MULTI-IEPS	Declaración informativa múltiple del impuesto especial sobre producción y servicios (MULTI-IEPS). *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
.....
Anexo 11 de MULTI-IEPS	Información mensual de cerveza. *Programa electrónico www.sat.gob.mx . (Se deroga).	–	*Internet o medio magnético
.....

4.

5. Ley del IVA

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....		
SAT-08-022	Solicitud de reintegro al concesionario de cantidades derivadas del programa de devoluciones de IVA a turistas extranjeros. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
PL IVA retenciones	Declaración del IVA retenciones por el uso de plataformas tecnológicas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx (Se adiciona)	–	*Internet
PL IVA pago	Declaración de pago del IVA personas físicas plataformas tecnológicas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx (Se adiciona)	–	*Internet
PL IVA pago de Servicios digitales	Declaración de pago del Impuesto al Valor Agregado por la prestación de servicios digitales. *Programa electrónico www.sat.gob.mx (Se adiciona)	–	*Internet
PL Informativa	Declaración informativa por el uso de plataformas tecnológicas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx (Se adiciona)	–	*Internet

6. a 7.

B. y C.

Atentamente,

Ciudad de México, a 15 de julio de 2020.- La Jefa del Servicio de Administración Tributaria, **Raquel Buenrostro Sánchez**.- Rúbrica.